



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de Patente de Introducción, por diez años, para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por: "APARATO ROSCADOR PARA TUBOS", a favor de la Firma ARAMBERRI HERMANOS, S. R. C., establecida en EIBAR (Guipuzcoa), B<sup>a</sup>. Vista Alegre.-

-----

Esta solicitud tiene por objeto proteger un aparato roscador para tubos que presenta notables ventajas sobre los conocidos.

5.- Los aparatos del tipo que se va a describir, se manejan, en la actualidad, mediante un complicado mecanismo, siendo difícil en los mismos el recambio rápido de peines, así como la limpieza del interior del aparato.

10.- Con el aparato objeto de esta solicitud, evita estos inconvenientes merced, en parte, a la simpleza de sus dispositivos y, concretamente, por la disposi-



15.- ción de los mismos, estando constituido el aparato por tres partes esenciales, con una sencillez de unión que facilita el montaje y desmontaje, todo ello dentro de unas perfectas condiciones de exactitud y seguridad en su manejo.

20.- Consiste el primer dispositivo, en un cabezal que tiene en su parte central una abertura doble, en unos planos inclinados se colocan dos peines; los laterales tienen practicados unos orificios por donde penetran dos tornillos cuyas puntas presionan el dorso de los citados peines, provocando una mayor o menor unión de los mismos; en su parte superior e inferior tiene unos huecos donde penetran los mangos.

25.- El segundo dispositivo es un tubo de sosten de peines que, merced a una rosca, se une a la parte trasera del cabezal sujetando a los peines contra el plano inclinado; dicho tubo en su parte superior tiene practicado un agujero por donde se enrosca un tornillo y, en su parte central dos orificios que sirven para que el usuario pueda dar impulso al enroscarlo en el cuerpo principal o cabezal.

30.- El tercer cuerpo se refiere a un tubo que, en la parte delantera que se introduce en el segundo cuerpo, lleva practicado un rebajo o canal en el que coincide la punta del tornillo del segundo dispositivo, facilitándose así su perfecta adherencia; en la parte trasera lleva una protuberancia con un estriado que sirve para su extracción.

35.- 40.- Para que no existan dudas acerca del objeto de



esta solicitud, a continuación se hace una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo anejo en el que:

45.- La Figura I, representa el aparato visto de frente, siendo -1- y -1'- los tubos para colocar los mangos, -2- el cuerpo principal, -3- y -3'- los tornillos, 4- y -4'- las puntas de los mismos que empujan a los peines -5- y -5'-, deslizando éstos por el plano inclinado -6-.

50.- La Figura II representa el tubo sosten de peines, en el que -7- es una de las aberturas para el roscaje, -8- la rosca y -9- el tornillo que penetra en el interior.

55.- La Figura III representa el tercer cuerpo en el que -10- es la canal o rebajo donde se incrusta el tornillo -9- de la Figura II y -11- es el resalte con estriado para colocarlo o sacarlo del otro cuerpo

La Figura IV es una vista por la cara inversa de la Figura I.

60.- La Figura V es una vista de conjunto en sección vertical.

En todas las figuras, las referencias insertas, tienen el mismo valor.

65.- El objeto de la presente solicitud, será susceptible de modificación en todo aquello que no altere la esencialidad de lo descrito y que se protege en la siguiente:

N O T A

Los puntos de invención ni propia ni nueva que se presentan para que sean objeto de la presente Patente de



70.- Introducción, por diez años, cuyo objeto ha sido visto en el extranjero, pero no puesto en práctica en el territorio nacional, se condensan en las siguientes:

Reivindicaciones.-

75.- 1.- Aparato roscador para tubos, caracterizado por un cabezal que tiene en su parte central una abertura donde, en unos planos inclinados resbalan dos peines, llevando en los lados, de fuera a dentro unos orificios por donde penetran dos tornillos, cuyas puntas presionan el dorso de los citados peines, provocando una mayor o menor unión de los mismos; dicho cabezal lleva en su parte superior e inferior 80.- unos tubos donde penetran los mangos.

85.- 2.- Aparato roscador para tubos, caracterizado por llevar un tubo de sostén de peines que, merced a una rosca se une a la parte trasera del cabezal sujetando los peines contra el plano inclinado; dicho tubo en su parte central tiene practicados unos agujeros para poder dar el giro de rosca y, en su parte trasera y encima un orificio por donde se mete un tornillo.

90.- 3.- Aparato roscador para tubos, caracterizado por llevar un tubo cuya parte delantera se introduce en el cuerpo reivindicado en el punto 2º. teniendo practicado en dicha parte delantera por todo su contorno un rebaje o canal donde va la punta del tornillo citado anteriormente; en la parte trasera tiene un resalte estriado que sirve para su introducción y extracción.

95.- 4.- "APARATO ROSCADOR PARA TUBOS".-

Tal y como se describe y representa en la presente memoria y planos que la acompañan.

Madrid, 17 de Abril 1.952.-

*M. Schick*

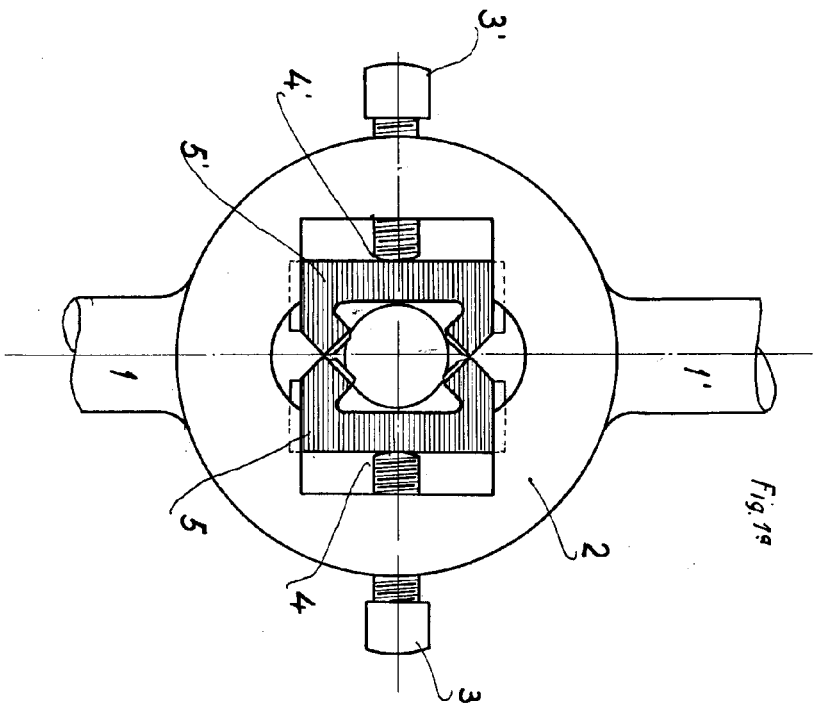


Fig. 19

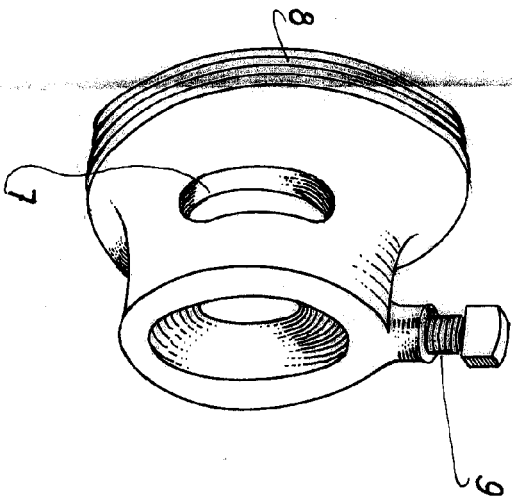


Fig. 24

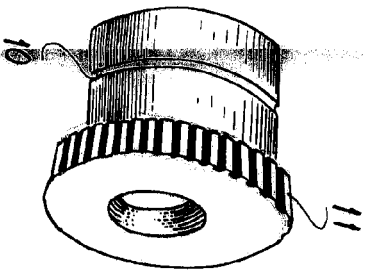
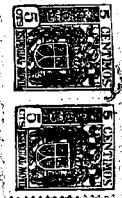


Fig. 34



2 hojas 1º

203035

Escalo variable

Madrid, 17 de Abril de 1.952.

PP:

M. Schuler

Fig. 5ª

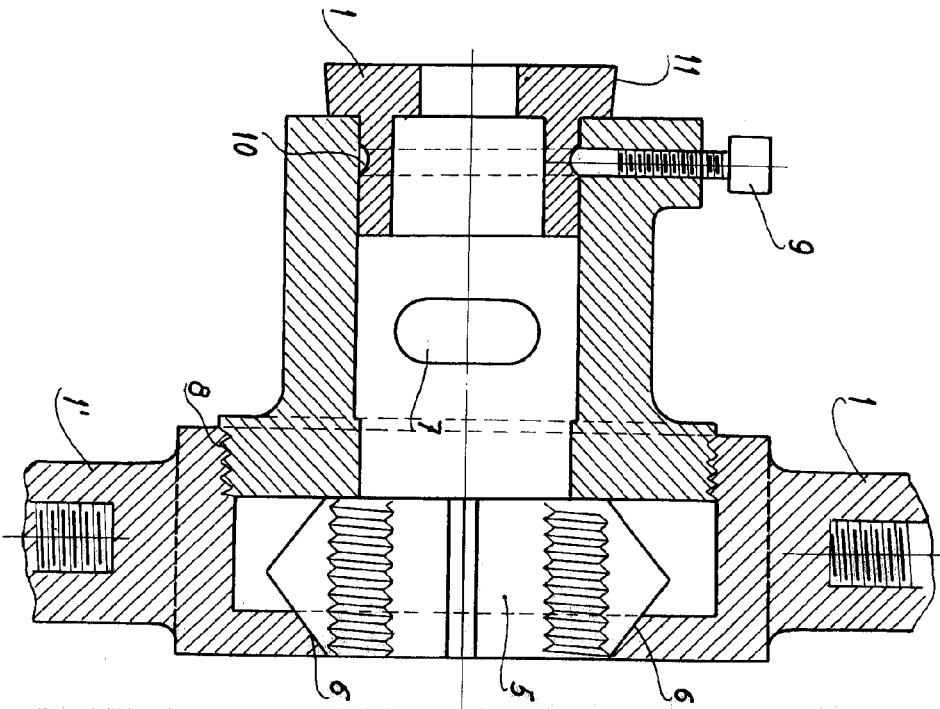
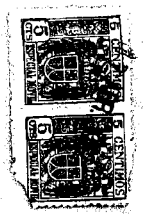
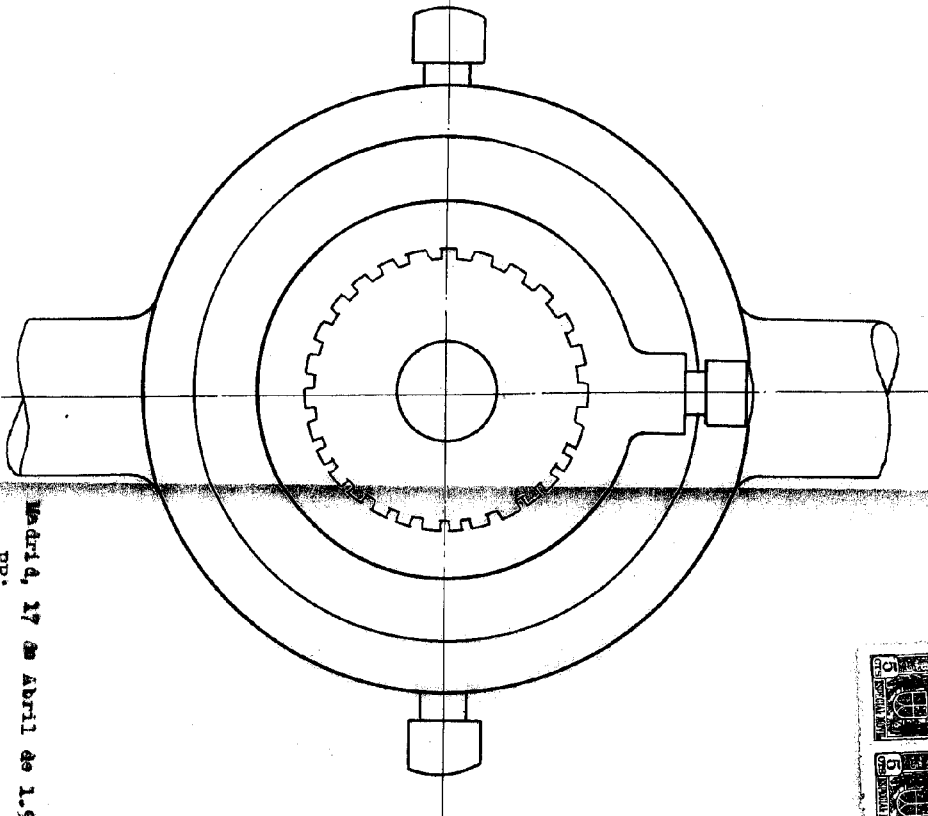


Fig. 4ª



Madrid, 17 de Abril de 1.952.

PP:

M. Schuda

Enrola variable